12

El que suscribe Senador Julio Aguirre Méndez, integrante de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II del Reglamento del Senado de la República, así como el 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de obvia resolución, por la que **PROPONE** EL **ESTABLECIMIENTO** DE UNA **MESA BICAMERAL** DE REFORMA DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN.

CONSIDERACIONES

Uno de los mayores orgullos para la familia mexicana durante lo que se conoce como el desarrollo estabilizador, fue la posibilidad de superación a partir de la educación pública. La posibilidad de terminar la universidad era garantía de superación personal, orgullo y progreso para la nación.

Sin embargo, hoy en día, el sector educativo vive los embates de fuertes críticas sobre la calidad educativa, infraestructura, enfermedades como la obesidad, falta de agua, una planta docente que carece de instrumentos y materiales para atender grupos de 40 estudiantes, bajos ingresos, la situación de las universidades no es diferente, los continuos recortes, la elevación de costos de la investigación, la falta de oferta educativa y la contracción de mercado laboral nacional en un mundo global, donde se requiere el desarrollo de las matemáticas, las ingenierías, donde nuestros egresados emigran a los Estados Unidos, China, Europa, la India, debe ser una advertencia clara junto con las observaciones de la OCDE de que nuestro sistema educativo, en su conjunto muestras signos de debilidad estructural que requieren una cirugía mayor.

En esta reforma no solo debe considerar la discusión del presupuesto, debe antes que nada rediscutir el papel de la educación para la sociedad mexicana, para la integración social del estado y el desarrollo de las capacidad de los ciudadanos, no podemos seguir con un modelo educativo donde:

- Cuatro de cada 10 personas mayores de 15 años están en situación de "rezago educativo". Personas que no concluyeron estudios de educación básica: son analfabetas, no terminaron la primaria o la secundaria y esa situación los hace enfrentarse en condiciones de desventaja en el mercado laboral, con ingresos promedios de entre seis y ocho pesos por hora laborada, mientras que una persona que alcanza estudios universitarios logra ingresos de 56 pesos la hora, según estimaciones de la Secretaría de Educación Pública.
- El número de mexicanos con capacidades mínimas de educación se incrementó más de 3.6 millones de personas en las últimas dos décadas, al pasar de 29.7 millones a 33.4 millones, informó el Instituto Nacional de Educación para los Adultos.
- De acuerdo a la OCDE la calidad educativa en México retrocede de forma constante en detrimento de la competitividad, la productividad y el bienestar de la población en el tiempo. El secretario general de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), José Ángel Gurría, pidió a senadores continuar con las reformas pendientes, donde sobresale la reforma educativa.
- De acuerdo a datos proporcionados por la SEP en México uno de cada 100 estudiantes termina los estudios universitarios, y esta directamente ligado esta tasa de éxito al nivel de ingresos del estudiante, en otras palabras, nuestro sistema educativo ha dejado de cumplir su función social con aquellas familias de menores recursos que quieren estudiar pero que no pueden financiar dichos estudios.

Por estas razones y otras, es fundamental que el Congreso de la Unión establezca a la brevedad posible una mesa de trabajo para refundar el

sistema educativo, con énfasis en su papel social y las necesidad del mercado de trabajo mundial, una mesa convocada desde el Congreso con todos los actores que participan en el proceso de enseñanza aprendizaje, sector público, sector privado para alcanzar una reforma de estado en la materia.

Por lo expuesto, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a cada una de las cámaras a impulsar la creación de una comisión bicameral para el establecimiento de una mesa de reforma del sistema educativo nacional.

SEGUNDO. A través de esta comisión bicameral, el Congreso de la Unión establecerá prioritariamente una agenda de acercamiento con el gobierno, las universidades, sociedad civil, intelectuales, sindicatos, representantes de gobiernos extranjeros y organismos internacionales, a fin de establecer una reforma integral del sistema educativo.

TERCERO. La Comisión bicameral establecerá para la reforma del sistema educativo en conforme al siguiente procedimiento:

- I. Diagnóstico del sistema educativo nacional
- II. Presentación de propuestas
- III. Consulta pública
- IV. Negociación y construcción de acuerdos
- V. Redacción del proyecto
- VI. Aprobación, firma y presentación de iniciativa.

Y los temas a tratar serán los siguientes:

- I. Calidad educativa.
- II. Descentralización.

- III. Financiamiento de la educación en México.
- IV. Transparencia y resultados del gasto público.
- V. Infraestructura educativa.
- VI. Desarrollo e investigación.
- VII. Programas de estudio.
- VIII. Becas y apoyos económicos.

Suscribe

Julio Cesar Aguirre Méndez

Senador por el Estado de Guerrero

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a 19 de enero de 2011.